

**Derecho del Trabajo**

Código: 102381  
 Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas		OT	4	2
2501573 Economía		OT	3	2
2501573 Economía		OT	4	2

**Contacto**

Nombre: Helena Ysas Molinero

Correo electrónico: [helena.ysas@uab.cat](mailto:helena.ysas@uab.cat)

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: inglés (eng)

Algún grupo íntegramente en inglés: Sí

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

**Prerequisitos**

No hay requisitos previos, a pesar de que es conveniente haber superado la asignatura de primer curso "Derecho", dado que aporta unos conocimientos básicos del ordenamiento jurídico que pueden ayudar a entender las cuestiones relacionadas con el Derecho del Trabajo.

**Objetivos y contextualización**

Introducir al estudiante en el conocimiento de las principales instituciones del Derecho del Trabajo, como herramientas para la gestión empresarial y como instrumentos para comprender su incidencia en la economía. Delimitar el ámbito de aplicación de la normativa laboral y comprender las fuentes reguladoras de los derechos y deberes laborales. Analizar la diferente tipología de los contratos de trabajo. Conocer la regulación de la jornada, del salario, de la suspensión y, especialmente, de la extinción del contrato. Aproximar al estudiante en el conocimiento de la función de sindicatos y patronales, de la representación y participación de los trabajadores en la empresa, así como de las relaciones de negociación y conflicto colectivos.

**Competencias**

Administración y Dirección de Empresas

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.

- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Analizar el proceso de distribución de beneficios fruto de la legislación mercantil y tributaria.
2. Aplicar el derecho a los conflictos laborales o mercantiles.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
7. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
8. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
9. Utilizar la legislación mercantil, tributaria y laboral actualmente vigente en España.

## **Contenido**

### TEMA 1

#### INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Origen y funciones
2. Delimitación del objeto de regulación del Derecho del Trabajo
- 3.1 Voluntariedad, ajeneidad, subordinación y retribución salarial
- 3.2 Exclusiones
- 3.3 Inclusiones: las relaciones laborales especiales
4. El trabajo autónomo: concepto y tipología

### TEMA 2

#### FUENTES REGULADORAS DE LA RELACIÓN LABORAL Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

1. La normativa internacional y europea
2. La Constitución española
3. La normativa estatal

4. La negociación colectiva
5. La autonomía de la voluntad de las partes
6. Principios de aplicación.

### TEMA 3

#### LAS PARTES EN EL CONTRATO DE TRABAJO

1. La persona trabajadora
2. El empresario
  - 2.1 Concepto
  - 2.2. Empresas de trabajo temporal
  - 2.3. Subcontratación de obras y Servicios
  - 2.4. Sucesión de empresas
  - 2.5. Cesión il·legal de trabajadores
  - 2.6. Grupos de empresas

### TEMA 4

#### CONTRATO DE TRABAJO. CLASES Y MODALIDADES

1. Forma y formalidades del contrato de trabajo
2. Periodo de prueba y otros pactos típicos
3. Modalidades contractuales
  - 3.1. Contratación indefinida
    - 3.1.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario
    - 3.1.2 Contrato de trabajo fijo-discontinuo

### 3.2. Contratación temporal

#### 3.2.1 Contratos de trabajo por circunstancias de la producción y por sustitución

#### 3.2.2 Contratos de trabajo formativos

#### 3.2.3 Otros contratos temporales

### 3.3. Contratación a tiempo parcial y otras modalidades y tipos de contratos de trabajo.

## TEMA 5

### DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (I) TIEMPO DE TRABAJO Y SALARIO.

#### 1. Jornada laboral ordinaria común y jornadas especiales

#### 2. La jornada laboral ordinaria. Elementos cuantitativos y distributivos

#### 3. Jornada laboral extraordinaria

#### 4. Horario y calendario

#### 5. Interrupciones de la jornada: descansos y permisos

#### 6. Concepto y clases de salario.

#### 7. Percepciones extrasalariales.

#### 8. Estructura salarial y fijación del salario

#### 9. Pago y protección del salario

## TEMA 6

### DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (II). MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

#### 1. Clasificación profesional y movilidad funcional

#### 3. Movilidad geográfica

#### 4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo

5. Suspensión de la relación laboral. Concepto y principales supuestos

## TEMA 7

### EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Concepto, causas y efectos

2 Extinción por causas objetivas

3. Despido individual y colectivo por causas empresariales

4. Despido disciplinario

## TEMA 8

### LA INCIDENCIA DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO EN LA DINÁMICA EMPRESARIAL

1. Órganos de representación unitaria y sindical y de los trabajadores a la empresa

2. Negociación y convenio colectivo como instrumentos de regulación de las condiciones de trabajo en la empresa

3. Relaciones de conflicto

3.1 Derecho de huelga

3.2 Cierre patronal

## Metodología

El sistema de evaluación se conforma a partir de tres elementos: el examen parcial, el examen final y la evaluación continua.

Todos los alumnos tienen obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera que el estudiante ha superado la asignatura.

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluable se considera no evaluable, por tanto, un estudiante que no supera la asignatura.

1. El examen parcial

El objetivo del examen parcial, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias.

2. El examen final

El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias

### 3. Evaluación de la participación

Se evaluará la participación en clase del alumnado, especialmente en las actividades de discusión y resolución de problemas.

#### Nota final de la asignatura

La nota final de la asignatura se conforma por el examen parcial (40%), el examen final (50%) y la evaluación de la participación (10%).

La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5, SIEMPRE QUE LA CALIFICACIÓN DE PARCIAL NO SEA UN "NO EVALUABLE".

#### Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un concurso de evaluación de la asignatura.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se proponga a la recuperación deberá acudir a la prueba.

La recuperación consistirá en un examen de formato similar a los exámenes parcial y final e incluirá la totalidad de los contenidos.

#### Convocatorias

Un alumno sólo puede obtener un "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguno de los exámenes.

#### Calendario de actividades de evaluación

La fecha del examen parcial y final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que exista un motivo excepcional y justificado por la Universidad.

Los estudiantes y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior no hayan participado en ninguno de los exámenes.

#### Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en el que se publicarán las calificaciones finales.

#### Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica.

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases Prácticas	17	0,68	3, 4, 6, 7, 8
Clases teóricas	32,5	1,3	2, 4, 9
Tipo: Supervisadas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (bibliografía, normativa y jurisprudencia, etc.)	15	0,6	4, 5, 6, 7, 8, 9
Elaboración de resúmenes y esquemas	10,5	0,42	4, 6, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio	68,5	2,74	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9

## Evaluación

El sistema de evaluación se conforma a partir de tres elementos: el examen parcial, el examen final y la evaluación de la participación.

Todos los alumnos tienen obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera que el alumno ha superado la asignatura.

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluable se considera no evaluable, por tanto, un estudiante que no supera la asignatura.

### 1. El examen parcial

El objetivo del examen parcial, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias.

### 2. El examen final

El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias.

### 3. Evaluación de la participación

Se evaluará la participación en clase del alumnado, especialmente en las actividades de discusión y resolución de problemas.

Nota final de la asignatura

La nota final de la asignatura se conforma por el examen parcial (40%), el examen final (50%) y la evaluación de

La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5, SIEMPRE QUE LA CALIFICACIÓN

#### Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un concurso de la asignatura.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se proponga a la recuperación

La recuperación consistirá en un examen de formato similar a los exámenes parcial y final e incluirá la totalidad de los contenidos.

#### Convocatorias

Un alumno sólo puede obtener un "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna convocatoria.

#### Calendario de actividades de evaluación

La fecha del examen parcial y final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que exista un motivo excepcional y justificado.

Los estudiantes y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior

#### Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en el que se publicarán las calificaciones finales.

#### Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica.

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad.

### Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final	50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 6, 9
Examen parcial	40%	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9

Participación en clase en la resolución de casos prácticos y comentario de materiales	10%	3	0,12	2, 3, 7, 8, 9
---	-----	---	------	---------------

---

## Bibliografía

Es imprescindible que toda la bibliografía que adquiera/utilice el alumnado para preparar la asignatura sea de una edición no anterior a septiembre de 2021. Las ediciones de manuales y repertorios de normativa anteriores a esta fecha NO son válidas para la preparación de la materia. Al inicio del curso el profesor responsable resolverá cualquier duda al respecto.

### 1. Manual

Herramienta complementaria de las actividades teóricas y prácticas que se harán a lo largo del curso, para la mejor preparación de las actividades de evaluación continuada y del examen final de la asignatura.

MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, 2020.

### 2. Normativa

El profesorado informará y facilitará (principalmente vía campus virtual) las normas que tendrá que utilizar el alumnado.

### 3. Enlaces web

Los principales enlaces web que se tendrán que utilizar en el marco de esta asignatura corresponden a las bases de datos "\*Aranzadi", "Tirant on line" y "La Ley", que son de consulta gratuita para todo el alumnado de esta Universidad.

Para el acceso a las normas se recomienda la utilización de la base de datos de legislación del Boletín Oficial del Estado (pública y gratuita): <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

## Software

Moodle, y en caso de tener que hacer docencia telepresencial, Teams.